



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Depto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 4702 / 21

CONSTITUCIÓN,

REF.: ^{23 SET 2016} APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA POR EXCEPCION/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO :

- 1.- Lo solicitado por el Sr: Claudio Roldan Albornos, Director DAEM, en Certificado de gastos N° 177, correspondiente a **Material de Oficina, para Esc. Costa Blanca** cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Precio y disponibilidad de los productos la oferta del **Proveedor José Álvarez Pasten**, por un valor total de \$ **398.850**, a financiar con fondos Ley SEP.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Reglamento de compras públicas Art.10 N° 8, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO :

PRIMERO: APRUEBESE la resolución de compra directa a José Álvarez Pasten, RUT: **4.515.883-7** correspondiente a **Material de Oficina**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.04.001** de Nombre "**Materiales de Oficina**".

Anótese, Comuníquese y Archívese,



el.
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



el.
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. Of. TRANSPARENCIA
- 04.- C.C. ARCHIVO DAEM

CVG/AVS/ROB/ROG/CAS/LEI/VICBA/LASR/SSS/vcb